

V EDICIÓN: PREMIOS DE INVESTIGACIÓN [TFG/TFM] EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE INDIA (AEEII)

La Asociación Española de Estudios Interdisciplinarios sobre India (AEEII), consciente de la relevancia de los estudios sobre India, desea poner en valor los trabajos sobre esta área de investigación. A través de este premio se pretende potenciar los estudios sobre India realizados en universidades que se encuentren en los límites territoriales de España.

1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Los objetivos de la presente convocatoria son:

- a) Premiar el mejor Trabajo de Fin de Grado (TFG) defendido en las universidades públicas y privadas españolas entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024.
- b) Premiar el mejor Trabajo de Fin de Máster (TFM) defendido en las universidades públicas y privadas españolas entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024.

2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán cumplimentado el formulario adjunto a esta convocatoria y disponible en <http://www.aeeii.org> y después enviándolo a la dirección: aeii.india@gmail.com

Al cumplimentar el formulario se deberá también adjuntar la siguiente documentación:

- a) El trabajo que opta al premio en un único archivo en formato PDF.
- b) Resumen, en castellano, del contenido del trabajo presentado (máximo 1500 palabras, TIMES NEW ROMAN 12, 1'5 de interlineado) indicando de manera clara los siguientes apartados: objetivos del trabajo, metodología y resultados.
- c) El TFG o TFM original tiene que estar escrito en inglés o en cualquiera de las lenguas cooficiales del Estado español.
- d) Fotocopia del NIF/NIE o documento acreditativo de identidad utilizado en España ante autoridades universitarias.
- e) Acreditación documental de la calificación obtenida. Para optar al premio la calificación debe ser de 9 sobre 10 o superior.
- f) Informe en español del tutor o tutora del TFG o TFM (250 palabras, indicando la relevancia de dicho TFG/TFM).
- g) Acreditación documental de estar inscrita como miembro de la AEEII. En el caso de que sea premiada, se le devolverá el valor de la cuota como parte del premio estipulado.

AEEII se reserva el derecho a reclamar la información suplementaria que considere oportuna para aclarar o detallar cualquiera de los aspectos anteriormente indicados.

El plazo de presentación de solicitudes es el **31 de marzo de 2025**.

3. SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Si la documentación presentada por la persona candidata fuera incompleta o contuviese errores subsanables, se requerirá a la misma que en el plazo de 10 días naturales subsanase sus faltas o se envíen los documentos preceptivos con advertencia de que, si no lo hiciese, se tendrá por desestimada su solicitud.

4. REQUISITOS

- a) El trabajo presentado deberá abordar asuntos relacionados con los Estudios Interdisciplinarios sobre India dentro de las siguientes áreas: antropología, cine, estudios de género, historia, relaciones internacionales, política, economía, idiomas, traducción, derecho, literatura, música, artes escénicas, filosofía y artes plásticas.
- b) El trabajo presentado no deberá haber sido premiado con anterioridad.
- c) La persona autora de la obra debe ser miembro de la AEEII en el año en curso.

5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONCESIÓN DE PREMIO

Para realizar el proceso de selección del trabajo ganador, el Comité evaluador, formado por miembros del organigrama de la AEEII, analizará los trabajos recibidos y hará una valoración teniendo en cuenta los criterios establecidos en el apartado 6 de la presente convocatoria.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Comité Evaluador tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Calidad y originalidad del Trabajo.
- b) El impacto potencial de las aportaciones en el ámbito de los Estudios Interdisciplinarios sobre India.

7. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS Y DE LAS PERSONAS ADJUDICATARIAS DEL PREMIO

- a) Las personas candidatas se responsabilizarán, ante la AEEII, del cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual y de legítima existencia y titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre el trabajo presentado.
- b) La persona adjudicataria del premio deberá hacer constar que AEEII ha premiado el trabajo en todas las publicaciones y difusiones científicas que se deriven de éste.

8. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Plazo de resolución: Durante el mes siguiente al cierre de la convocatoria se realizará el proceso de evaluación de las solicitudes y resolución de la convocatoria. Una vez transcurrido dicho plazo, sin haberse notificado resolución expresa, las solicitudes se entenderán desestimadas.

Notificación: Los resultados de la convocatoria se comunicarán directamente a la personas ganadoras, se constatarán en el congreso bienal de 2025 (cuyas fechas y lugar se anunciarán en su debido tiempo), y se harán públicos en la página web de la AEEII.

9. PREMIO

Se otorgará un diploma acreditativo, la posibilidad de publicación en *Indi@logs* (<https://>

revistes.uab.cat/indialogs) siempre que se adecue a las normas de publicación de dicha revista, el pago de membresía y de la inscripción al próximo congreso de la AEEII por cada una de las categorías que concurren al Premio:

- Mejor Trabajo de Fin de Máster
- Mejor Trabajo de Fin de Grado

Los premios podrán quedar desiertos o ser otorgados ex aequo.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este premio supone la aceptación de todas las bases y de la resolución de la presente convocatoria.